



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 473/2022

Fecha Resolución: 22/08/2022

Juan Carlos González García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA.

En uso de las facultades que le confiere el art.21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y conforme a lo establecido en el art.79 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, resuelvo convocar sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** del Pleno para el próximo **día 23 de agosto de 2022 (MARTES) a las 09:00 (NUEVE HORAS)**, para tratar los asuntos que se relacionan en el Orden del día.

Mencionada sesión será llevada a cabo **a través de medios telemáticos** que cumplen con todas las garantías exigidas, y de conformidad con el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

ÚNICO: Convocatoria de la sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 23 de agosto de 2022, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

Punto 1º.- Pronunciamiento del Pleno sobre el carácter extraordinario y urgente de la sesión.

Punto 2º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Presidente relativa a la subsanación de la aprobación de la solicitud a la Diputación Provincial de Sevilla, con cargo al Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios, incluidos en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social, 2022 (Plan Actúa), así como aprobación de las Memorias Técnicas correspondientes a la solicitud de financiación para el Programa Municipal de Actuaciones Inversoras.

Punto 3º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Presidente relativa a la Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Distinta Área de Gasto.

Punto 4º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de presidencia, relativa a la determinación de fiestas locales para el año 2023.

Código Seguro De Verificación:	xodlIQLL81+tEjq8N64jPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	22/08/2022 13:50:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xodlIQLL81+tEjq8N64jPw==		





AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

Punto 5º.- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a todos los miembros de la Corporación, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

En el Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma.El Alcalde – Presidente, Juan Carlos González García.

Código Seguro De Verificación:	xodlIQLL81+tEjq8N64jPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	22/08/2022 13:50:12	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xodlIQLL81+tEjq8N64jPw==			